



DECRETO EXENTO N°

1736.-

ANGOL,

22 DIC 2021

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto Exento N°194/30.01.2019 que designa en calidad de Jefe UTP de la Escuela "Villa Huequén" a Doña Verónica Astete Navarrete;
- e) El Decreto Exento N° 1438/12.08.2021 que llama a Concurso Público de la Escuela "Villa Huequén";
- f) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

DECRETO:

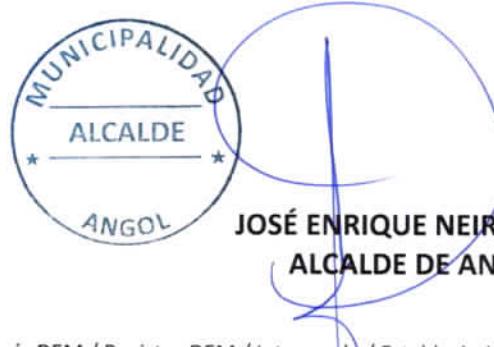
- 1) **Desígnese** a doña **VERÓNICA IRENE ASTETE NAVARRETE, RUN N° [REDACTED]** Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela "Villa Huequén", como subrogante en la Dirección del Establecimiento, a contar del 20.12.2021 y hasta que asuma el nuevo director designado.
- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JENN / MHA / JEN / PUP / pup

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada / Establecimiento


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL